



CUT: 12031-2024

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0025-2024-ANA**

San Isidro, 23 de enero de 2024

### **VISTOS:**

La Carta S/N presentada por la señora Mirtha Estela Millán Bajonero; el Informe N° 0091-2024-ANA-OA-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 0154-2024-ANA-OA, emitido por la Oficina de Administración, y el Informe Legal N° 0070-2024-ANA-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0311-2023-ANA, de fecha 24 de octubre de 2023, se designa a la señora Mirtha Estela Millán Bajonero, en el cargo de Subdirector de la Unidad de Archivo y Trámite Documentario de la Autoridad Nacional del Agua; quien ha formulado su renuncia, siendo necesario aceptarla; conforme lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos, opinando por su viabilidad legal la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente, a través de los informes de Vistos;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1. Aceptación de renuncia**

Aceptar la renuncia de la señora Mirtha Estela Millán Bajonero, a la designación de Subdirector de la Unidad de Unidad de Archivo y Trámite Documentario conferida mediante la Resolución Jefatural N° 0311-2023-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 23 de enero de 2024.

#### **Artículo 2. Notificación**

Notificar la presente Resolución Jefatural a la señora Mirtha Estela Millán Bajonero, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

**Artículo 3. Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad:  
[www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana).

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JUAN CARLOS CASTRO VARGAS**  
JEFE  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA